DESIGNACION DE SUPERVISION Y/0 INTERVENTOR

La Gerente de la E.S.E Centro de Salud del Municipio de Labranzagrande, teniendo en cuenta que ha celebrado un contrato de suministros con las siguientes especificaciones:

CONTRATO N° 141	**AÑO:** 2026
VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 36.000.000)	**PLAZO DE EJECUCION:** UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INCIO.
CONTRATISTA:	**JAIME ALBERTO ABRIL GONZALEZ** C.C. No. 7.166.886 de Tunja
OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y DOTACION PARA OFICINAS A LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	

DESIGNA LAS FUNCIONES DE SUPERVISION Y/O INTERVENTOR A:

Nombre supervisor y/o interventor: DIANA MILENA VARGAS VEGA
Cargo: Tesorera

Las funciones asignadas se ejercerán de acuerdo a:
Ley 1474 de 12 de julio de 2011
Las demás normas aplicables que reglamentan la materia y en lo específico a lo plasmado dentro de la minuta del contrato y demás documentos que lo integran y forma parte del mismo.

Se firma en Labranzagrande, a los Un (01) día del mes de Octubre de 2026.

DALILA ANDREA CELY CRISTANCHO
Gerente

DIANA MILENA VARGAS VEGA
Tesorera